

desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 23.7.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1430	C/ Estrella del Mar, Bloque 2, 2º B	MANUEL MIGUEZ JIMÉNEZ
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1438	C/ Estrella del Mar, Bloque 2, 4º B	DOLORES ADAME BESONIA
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1439	C/ Estrella del Mar, Bloque 2, 4º C	ANTONIO PEREZ MOLINA
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1441	C/ Casa de Dios, Bloque 1, 1º A	MILAGROS RUIZ FERRER
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1443	C/ Casa de Dios, Bloque 1, 1º C	CONCEPCIÓN JIMÉNEZ RUÍZ
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1444	C/ Casa de Dios, Bloque 1, 1º D	JUAN M. VARGAS VARGAS
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1447	C/ Casa de Dios, Bloque 1, 2º C	MARÍA HUETE HIGUERA
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1450	C/ Casa de Dios, Bloque 1, 3º B	AGUSTIN MONTAÑO RIVERO
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1451	C/ Casa de Dios, Bloque 1, 3º C	ANGELES MORENO DOMÍNGUEZ
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1460	C/ Estrella del Mar, Bloque 4, 1º D	BERNARDINO MOLINA CORTES
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1459	C/ Estrella del Mar, Bloque 4, 1º C	MANUEL CABELLO QUINTERO
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1465	C/ Estrella del Mar, Bloque 4, 3º A	CARMEN MORÁN ARRANZ

Sevilla, 24 de julio de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Amparo Vicente Fernández, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Amparo Vicente Fernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Amparo Vicente Fernández, DAD-JA-06/121, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 44899, sita en calle Tirso de Molina, 10, 7.º C, de Linares (Jaén) se ha dictado Propuesta de Resolución de 25.7.2007 en el que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 26 de julio, de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 27 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Fernando Moreno Hernández, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Fernando Moreno Hernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Fernando Moreno Hernández, DAD-JA-06/125, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 45051, sita en Plaza José Zorrilla, 3, 3.º A de Linares (Jaén) se ha dictado Propuesta de Resolución de fecha 25.7.2007, en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 27 de julio, de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.